

BASES PROMOCIÓN

“SORTEO MAYPA. GANA 100 € AL MES HASTA FIN DE AÑO PARA COMPRA EN PIEDRAONLINE. 100 € OCTUBRE, 100 € NOVIEMBRE, 100 € DICIEMBRE”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., organiza en Córdoba capital una promoción del tipo “momento ganador”.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h del día 29/08/2022 hasta las 23:59h del día 17/09/2022.

3.-PREMIOS.

Habrà cuatro (4) únicos ganadores y cuatro (4) únicos premios a repartir.

Premio: 300 € de compra para canjear mediante código promocional en la página www.piedraonline.com de la siguiente forma:

- 100 € para canjear en Octubre. Periodo de validez del código promocional 1/10/22 al 31/10/22
- 100 € para canjear en Noviembre. Periodo de validez del código promocional 1/11/22 al 30/11/22
- 100 € para canjear en Diciembre. Periodo de validez del código promocional 1/12/22 al 31/12/22

Para aplicar el código promocional, deberá registrarse como cliente en www.piedraonline.com y realizar una compra mínima de 100 € cada mes (Octubre, Noviembre y Diciembre).

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, mayor de 18 años, que en cualquiera de los centros SUPERMERCADOS PIEDRA o PIEDRAONLINE.COM adheridos a la promoción y repartidos en Córdoba y que cuenten con una exposición especial de la presente promoción, realicen una compra de un (1) producto Maypa indicados en la lista inferior y comercializados por SUPERMERCADOS PIEDRA y PIEDRAONLINE.COM:

DESCRIPCION Y MARCA	FORMATO
BIZCOCHO YOGUR ALMENDRA MAYPA	375GR
BIZCOCHO YOGURT/NUEZ MAYPA	375GR
BIZCOCHO ZANAHORIA MAYPA	350GR
BOCADITOS NATA-CHOC MAYPA	8UDS
COLIN GORDO MAYPA	325 GR
COLINES INTEGRALES MAYPA	200 GR
JAMON PIZCAS MAYPA	200 GR
MAGDALENA ACEITE OLIVA MAYPA	480 GR
MAGDALENA ACEITE OLIVA BOLSA MAYPA	500GR

MAGDALENA ACEITE OLIVA ENVUELTA MAYPA	KG
MAGDALENA EN ACEITE DE OLIVA	KG
MAGDALENA VALENCIANA MAYPA	330 GR
MAGDALENAS REDONDITA MAYPA	330 GR
MANOLETE MAYPA	300 GR
PASTELON CORDOBÉS CUÑA MAYPA	165 GR
PASTELON CORDOBÉS MAYPA	550 GR
PESTIÑO AZUCAR BLIST MAYPA	305GR
PIQUITOS ARTESANOS MAYPA	250 GR
REBUJITO PAN MAYPA	300 GR
REGAÑA MAYPA	250 GR
REGAÑA ARTESANA ACEITE OLIVA MAYPA	200 GR
ROSCO FRITO BLIST MAYPA	370GR
ROSCON MAYPA	250GR
ROSQUILLAS MAYPA	200 GR
ROSQUILLAS RICA FIBR MAYPA	200 GR
SULTANAS DE COCO MAYPA	275GRX8UDS

Cada participante deberá conservar el ticket de compra (Supermercados Piedra) o la factura de compra que está disponible en el apartado “Mis Facturas” de Piedraonline.com, en el que deberán identificarse los productos adquiridos, la fecha de la compra y el centro SUPERMERCADOS PIEDRA o PIEDRAONLINE.COM en el que ha realizado dicha compra.

Una vez que el participante haya realizado su compra, deberá enviar una foto del ticket de compra o factura de compra al número de Whatsapp 627 352 855 donde se identifiquen claramente los productos adquiridos, la fecha de compra y el centro SUPERMERCADOS PIEDRA o PIEDRAONLINE.COM en el que haya realizado la compra.

El participante deberá conservar su ticket de compra o factura de compra hasta la fecha de realización del sorteo y le será comunicado por teléfono si ha sido el ganador del premio al mismo número de teléfono con el que hubiera enviado su participación.

Los participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre que cumplan con el procedimiento de participación, no pudiendo participar con el mismo ticket de compra o factura de compra más de una vez, aunque en el ticket o factura consten más de dos productos comprados.

Si un participante sale ganador no podrá optar a un segundo premio.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el sorteo es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U, se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de las marcas SUPERMERCADOS PIEDRA y PIEDRAONLINE.COM , absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarlas. En caso contrario, SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y de reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

5.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN A LOS PREMIADOS.

Finalizada la promoción, será seleccionado cuatro (4) únicos ganadores, mediante el denominado sistema del "Momento Ganador", que determina con carácter previo el instante ganador de cada uno de los días en que está en vigor la promoción.

El "Momento Ganador", que será absolutamente confidencial, estará compuesto por una hora, minuto y segundo concretos.

Si el instante de participación (es decir, el momento en que cada participante envía la fotografía del ticket de compra o factura de compra) coincide con el "Momento Ganador" predeterminado, el participante resultará premiado.

Si no se produjese ninguna participación en ese momento, el premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, y siempre anterior a la hora, minuto y segundos marcados como momento ganador, para lo cual serán seleccionados tres suplentes.

Una vez haya sido seleccionado el ganador, SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., contactará con el ganador en las siguientes 24h laborables para comunicarle el resultado de la selección a través del número de teléfono con el que hubiera enviado su participación.

Si el ganador no responde, transcurridas 24 horas, se considerará ganador al suplente que hubiere resultado seleccionado y así sucesivamente.

En el caso de que el tercer suplente no aceptase el premio, en el plazo de 24h, el premio se declarará desierto.

6.- ENTREGA DE PREMIOS

El ganador deberá acudir al establecimiento Supermercados Piedra, en el día y hora que previamente hubiera concertado con el responsable de la promoción y deberá entregar el ticket de compra o factura de compra, dónde figuren el producto MAYPA adquirido, como condición indispensable para recoger su premio.

Si el ganador no pudiera acudir al establecimiento Supermercados Piedra para recoger su premio, podrá designar a una persona debidamente autorizada para que recoja el premio en su nombre. En este sentido, la persona autorizada deberá entregar al responsable de la promoción una fotocopia del DNI del ganador, una autorización realizada por ésta a su favor y el ticket de compra o factura de compra.

En el momento de la recogida del premio, el ganador o la persona autorizada que recoja el premio en su nombre podrá ser fotografiado o filmado recogiendo el premio.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio, ni por su valor en metálico ni se podrá canjear en otras fechas.

7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE PREMIOS.

El ganador autoriza a SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U. para que pueda publicar su nombre y apellidos, entre otros, en los perfiles de Supermercados Piedra de Facebook, Instagram, Twitter.

8. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN PROPIA Y DEL MENOR.

El ganador, autoriza de forma voluntaria y expresa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., para la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento que permita su grabación y/o reproducción de la imagen de su persona, con fines publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

El anterior consentimiento se presta sin perjuicio de su derecho a su revocación, conforme a ley, mediante escrito dirigido al Departamento de Marketing de SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U. compliance@supermercadospiedra.com,

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U. le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario (o participación en esta promoción) y demás documentos que se adjunten van a ser incorporados al tratamiento de datos descrito a continuación:

Denominación del Tratamiento: Concursos y sorteos.

Responsable: SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., con NIF. B-14.987.903 y domicilio en Polígono de las Quemadas, Calle Gabriel Ramos Bejarano, 119, B-1, 1º-3; DP.: 14014 – Córdoba, e-mail del DPD: dpd@juyro.com, Tel. 957 229 222.

El tratamiento será enteramente independiente del que realice las correspondientes redes sociales como consecuencia del uso de las mismas.

Finalidad: Gestión de los datos personales de los participantes en los concursos y sorteos organizados por el responsable.

Legitimación: RGPD: 6.1. a) El consentimiento del interesado para la publicación de sus imágenes y las de sus acompañantes en las mismas (le recordamos que en el caso de que usted nos facilite datos de terceros deberá, con carácter previo a su comunicación, informar a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario) 6.1.b)

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los plazos previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles: No procede.

Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

Destinatarios: Publicación de datos de los participantes en la página web del responsable, redes sociales y medios de comunicación.

Derechos: Acceder, rectificar, suprimir, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento respecto a los datos personales relativos a la persona afectada. En caso de que el tratamiento de datos esté basado en el consentimiento, el interesado podrá retirarlo en cualquier momento.

De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, dirigiéndose por escrito a nuestro Delegado de Protección de Datos enviando un correo a la dirección: dpd@juyro.com, indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI. En el caso de no recibir respuesta, o si la respuesta recibida fuese insatisfactoria, puede interponer una reclamación de tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

10.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U, se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la siguiente página web:

www.supermercadospiedra.com/bbll/sorteomaypa.pdf

SUPERMERCADOS POPULARES, S.L.U., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

En Córdoba, a 29 de agosto de 2022.